

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35529** *FALVI CATERING, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 141/2011, dimanante de autos número 1196/09, a instancia de don Jaime Fal-Conde Sánchez-Guardamino contra Falvi Catering, Sociedad Limitada, en la que con fecha 2 de noviembre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Falvi Catering, Sociedad Limitada, con CIF B91687418, en situación de insolvencia por importe de 3.976,61 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110080743-1